



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2012 HORA 12:28:14

R033431939

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CARVAJAL INFORMACION S A S

N.I.T. : 860001317-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00008478 DEL 23 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 68 NO. 75A-50 PSO 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : AV 68 NO. 75A-50 PSO 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

AGENCIAS : ARMENIA, BUCARAMANGA, BUGA, BUENAVENTURA, CARTAGO, MEDELLIN, PALMIRA, POPAYAN, TULUA, SAN ANDRES ISLAS, SANTA MARTA, IBAGUE, CUCUTA, NEIVA Y VILLAVICENCIO, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MANIZALE , MONTERIA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1.220, NOTARIA 6A. BOGOTA DEL 5 DE MAYO DE 1.959, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 1.959, BAJO EL NO. 43.056 DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA EDITORA DE DIRECTORIOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 120 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 1987 INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 1988 BAJO EL NO. 8417 DEL LIBRO IX, SE DECRETO LA APERTURA DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES: MEDELLIN.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3423 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1028025 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSION DE PUBLICAR S.A CON LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S. A LAS SUCURSALES DE PROPIEDAD DE ESTA ULTIMA, ESTABLECIDAS EN BARRANQUILLA, CARTAGENA, CALI Y PEREIRA, Y LA SUCURSAL EXTRANJERA DOMICILIADA EN SAN SALVADOR PASAN A SER DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTAS NO. 230 Y 231 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 7 Y 28 DE JULIO DE 1.995, INSCRITAS EL 31 DE AGOSTO DE 1.995, BAJO EL NO. 65738 DEL LIBRO VI DEFINIO QUE ES SUCURSAL EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO EN MEDELLIN.

CERTIFICA :



QUE POR ACTA NO. 332 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NO. 141216 DEL LIBRO VI, SE DECRETO LA APERTURA DE LAS SUCURSALES DE CUCUTA, IBAGUE Y NEIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5.282 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA, EL 17 DE OCTUBRE DE 1.966, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.966, BAJO EL NO. 70. 286 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE EDITORA DE DIRECTORIOS LTDA POR EL DE PUBLICAR LIMITADA E INTRODUJO OTRAS REFORMAS, ESTA ESCRITURA FUE ADICIONADA MEDIANTE EXTRACTO INSCRITO EL 9 DE AGOSTO DE 1.967 BAJO EL NO. 72. 949 DEL LIBRO RESPECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 117 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 CON EL NO. 01490905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PUBLICAR S A POR EL DE: CARVAJAL INFORMACION S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.462, OTORGADA EN LA NOTARIA 17 DE BOGOTA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.979 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1.979 BAJO EL NO. 79. 443 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE PUBLICAR S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 117 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 CON EL NO. 01490905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARVAJAL INFORMACION S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003979 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2000 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE FEBRERO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00763093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE, TRANSFIRIENDO UNA PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S A (BENEFICIARIA

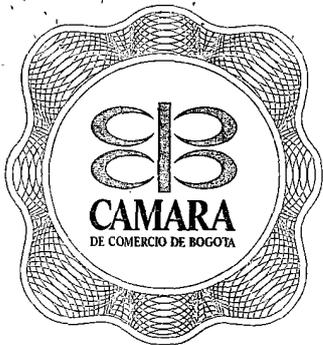
CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3423 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1028025 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD PUBLICAR DE COLOMBIA S.A., LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
652	11-III-1.960	6A. BTA.	8---IV-1.960 - 46.049
3844	21-XII-1.960	6A. BTA.	5----I-1.961 - 48.557
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	18---XI-1.963 - 59.029
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	3---II-1.964 - 59.866
3933	13-XII-1.962	6A. BTA.	5--III-1.964 - 60.174
3083	13---X-1.964	6A. BTA.	21----X-1.964 - 62.648
1808	27--IV-1.965	6A. BTA.	4----V-1.965 - 64.718
2777	21--IV-1.969	6A. BTA.	5--VII-1.966 - 68.873
2374	21--IV-1.969	6A. BTA.	29---IV-1.969 - 80.229
942	5-III-1.976	6A. BTA.	19---IV-1.976 - 35.020
703	17-VII-1.978	17. BTA.	22-VIII-1.978 - 60.903
7478	10-XII-1.979	2A. CALI	14--XII-1.979 - 78.847



01



* 1 1 3 8 1 8 8 1 0 *

4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2012 HORA 12:28:14

R033431939

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

363	16--IV-1.980	17. BTA.	13----V-1.980	-	84.483
1858	26---X-1.984	17. BTA.	15---XI-1.984	-	161.112
1089	18-VII-1.985	17. BTA.	13---IX-1.985	-	176.714
2079	18-XII-1.986	17. BTA.	9----I-1.987	-	203.823
2207	8--IX-1.988	35. BTA.	3----X-1.988	-	247.042
1253	25-VII-1.989	17. BTA.	4-VIII-1.989	-	271.503
2081	14-XII-1.990	17. BTA.	21--XII-1.990	-	313.653
1898	12--XI-1.991	17. STAFE.	22---XI-1.991	-	346.571
			BOGOTA		
811	18---V-1.992	17. STAFE.	21-VIII-1.992	-	375.638
			BOGOTA		
4724	23---X-1.992	35. STAFE.	28---X-1.992	-	383.901
			BOGOTA		
4492	12-XII-1.996	52 STAFE BTA	16-XII-1.996	-	566.345

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003979	2000/12/29	0052 BOGOTA	D.C.	2001/02/01	00763093
0001680	2002/06/17	0052 BOGOTA	D.C.	2002/06/20	00832173
0003423	2005/12/20	0052 BOGOTA	D.C.	2005/12/22	01028025
0003526	2005/12/27	0052 BOGOTA	D.C.	2005/12/29	01030328
0001089	2007/05/30	0052 BOGOTA	D.C.	2007/06/06	01136454
0000679	2008/03/26	0052 BOGOTA	D.C.	2008/04/01	01202265
117	2011/06/15	0000 BOGOTA	D.C.	2011/06/24	01490905

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ: 1. LA PREPARACIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE MEDIOS DE DIFUSIÓN Y EN ESPECIAL, LA IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE DIRECTORIOS TELEFÓNICOS Y/O DE INFORMACIÓN O INTERÉS GENERAL, CULTURAL, RECREACIONAL TÉCNICO, CIENTÍFICO O ARTÍSTICO, IMPRESOS Y/O DIGITALES, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE CUALQUIER TIPO DE CONTENIDO PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD DIRECTA O DE CATÁLOGOS DE VENTAS, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS; 2. EL DISEÑO, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE BASES DE DATOS POR MEDIOS IMPRESOS, TELEFÓNICOS, MAGNÉTICOS O ELECTRÓNICOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES. 3. EL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, USO, OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS, REDES Y FACILIDADES DE TELECOMUNICACIONES, PARA SATISFACER NECESIDADES DEL PÚBLICO EN GENERAL Y LAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA PROVEER AQUELLOS A OTROS



OPERADORES DE SERVICIOS O LICENCIATARIOS DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES. 4. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES BÁSICOS, PORTADORES Y TELE SERVICIOS, TELEMÁTICOS Y DE VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN Y USO DE SEGMENTOS RADIO ELÉCTRICOS, ESPACIALES, GEOESTACIONARIOS Y NO GEOESTACIONARIOS INSTALADOS EN ÓRBITAS BAJAS, MEDIAS, ALTAS O DE RADIOCOMUNICACIONES CON SUS RESPECTIVOS, EQUIPOS, SISTEMAS, REDES Y SEGMENTOS. 5. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN, SUMINISTRO, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO O CLASE DE SERVICIOS O REDES DE TELECOMUNICACIONES RELACIONADOS CON LA TRANSMISIÓN DE TODO TIPO DE SEÑALES ENTRE ELLAS LAS DE VOZ; DATOS; IMÁGENES Y VÍDEO. 6. EL ESTABLECIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS E INFORMACIÓN AL PÚBLICO, PARA OFRECER Y BRINDARLOS A TERCEROS POR CUALQUIER MEDIO O TECNOLOGÍA DISPONIBLE. 7. LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BASES DE DATOS, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA PARA SU PROVISIÓN A TERCEROS O PARA EL APROVECHAMIENTO DIRECTO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA COMPRA Y VENTA DE LAS MISMAS O SU ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO. 8. EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, CREACIÓN, MODIFICACIÓN O TRATAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY. 9. LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE EL USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO A TERCEROS PARA LA COMUNICACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN O SEÑAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR. 10. EL SUMINISTRO, BAJO CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO DE CAPACIDAD ESPACIAL, EN LOS SEGMENTOS SATELITALES QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO A REPRESENTAR Y COMERCIALIZAR EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 11. EL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INTERCONEXIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 12. DISEÑAR, CONSTRUIR, INSTALAR TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, DE INFORMACIÓN O DE BASES DE DATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. 13. CUMPLIR NEGOCIOS DE REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL O DE FRANQUICIAS PARA MARCAS, PRODUCTOS, PATENTES O DISEÑOS PERTENECIENTES A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 14. CONSTRUIR, FABRICAR, DISEÑAR, CREAR, ADQUIRIR O IMPORTAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, MATERIALES E INMATERIALES, PROGRAMAS, SOPORTES LÓGICOS, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y DE SOFTWARE, ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA O SOPORTES FÍSICOS PARA AQUELLOS, TALES COMO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PROCESADORES O CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES. 15. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA O CONSULTORÍA EN CUALQUIERA DE LOS TEMAS REFERIDOS EN ÉSTE OBJETO SOCIAL, EN ESPECIAL EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS IMPRESOS O DIGITALES, ASÍ COMO PARA LA IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO, BIEN O SERVICIO PERMITIDO POR LA LEY. 16. EL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE REDES SOCIALES O APLICACIONES DE CONTENIDOS DIGITALES O TRANSACCIONALES DESARROLLADOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON TERCEROS O DE ÉSTOS ENTRE SI, O PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR Y PARA SU PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN MASIVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES O DOCUMENTALES DE CUALQUIER TIPO. 17. EL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE APLICACIONES ELECTRÓNICAS O DIGITALES PARA LA COMPRA, VENTA, PERMUTA O COMERCIALIZACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES O



01



* 1 1 3 8 1 8 8 1 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2012 HORA 12:28:14

R033431939

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

SERVICIOS, INCLUIDA SU COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN POR VÍA DE DESCUENTOS VALES, CUPONES, PINES VIRTUALES, TAGS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO FÍSICO O ELECTRÓNICO QUE EXISTA O QUE CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL AVANCE TECNOLÓGICO LLEGARA A EXISTIR. 18. REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES, FERIAS, EVENTOS, ENCUENTROS, SEMINARIOS O CUALQUIER TIPO DE REUNIÓN CON FINES COMERCIALES CUYO CONTENIDO VERSE SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD SOCIAL O DISCIPLINA DEL SABER. 19. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL. 20. Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE SEAN LEGALES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ÉSTE OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE DE ÉL SE PUEDAN DESPRENDER. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE TAMBIÉN. A) ASOCIARSE CON PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN OBJETOS ANÁLOGOS, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS Y QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, COMERCIALES Y BANCARIOS, TALES COMO, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN DEPÓSITO, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN A RIESGO COMPARTIDO, DISTRIBUCIÓN, FRANQUICIAS, CONCESIÓN COMERCIAL, AGENCIAMIENTO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, INTERCONEXIÓN, SERVIDUMBRES, SIN QUE DE MODO ALGUNO SE ENTIENDA ESTA ENUMERACIÓN COMO TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL LA COMPAÑÍA PUEDE EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO VALIDO Y, EN GENERAL, EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. C) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS, DE CUALQUIER CLASE, TIPO O NATURALEZA, ASÍ COMO INGRESAR O PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS ENTIDADES YA CONSTITUIDAS, SIEMPRE QUE EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. D) ADQUIRIR, ENAJENAR Y PIGNORAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. E) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y AUTORIZADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES. F) SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES, PERMISOS Y REGISTROS QUE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A SU CARGO O PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS REDES, A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN QUE SEAN COMPETENTES. G) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS, PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS REQUERIDOS O RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. H) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE SUS NEGOCIOS, PARA EL EJERCICIO O LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y LOS DE SUS SOCIOS. I) PARTICIPAR EN TODO NEGOCIO RELACIONADO CON TÍTULOS VALORES, OPERACIONES BANCARIAS, ASÍ COMO APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, ENCARGOS FIDUCIARIOS, LEASING; FACTORING, FIDUCIAS O CUALQUIER OTRO NEGOCIO



JURÍDICO NECESARIO PARA EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. J) PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA VÍA GUBERNATIVA, INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR E INSTAURAR LAS ACCIONES PROCEDENTES E INTERVENIR EN LOS PROCESOS QUE SE CURSEN ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL ESTADO. K) ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; 1) PARTICIPAR COMO SOCIO Y ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ GARANTIZAR A CUALQUIER TÍTULO OBLIGACIONES DE AQUELLA SOCIEDAD QUE SEA SU MATRIZ O CONTROLANTE Y EN GENERAL DE AQUELLAS COMPAÑÍAS VINCULADAS SOCIETARIAMENTE O DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ELLA, PUDIENDO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIOS BIENES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$8,002,125,250.00
NO. DE ACCIONES : 1,600,425,050.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$8,002,125,250.00
NO. DE ACCIONES : 1,600,425,050.00
VALOR NOMINAL : \$5.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 117 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01490905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BOTERO O'BYRNE GABRIEL	C.C. 000000014449567
SEGUNDO RENGLON	
ORDUZ MEDINA RAFAEL ANTONIO	C.C. 000000019146811
TERCER RENGLON	
CARVAJAL CABAL ALBERTO	C.C. 000000016856884
CUARTO RENGLON	
CARVAJAL DE ROUX MANUEL JOSE	C.C. 000000016584125
QUINTO RENGLON	
URIBE TELLEZ GABRIEL	C.C. 000000080411962
SEXTO RENGLON	
LLANO CARVAJAL ANDRES	C.C. 000000019391889
SEPTIMO RENGLON	
OBREGON TRUJILLO RICARDO EMILIO	C.C. 000000008280722

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.



01



* 1 1 3 8 1 8 8 1 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2012

HORA 12:28:14

R033431939

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 117 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01490905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
HAMBURGER BARRAZA ERICK	C.C. 000000072156155
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
WARTENBERG CORREA FEDERICO	C.C. 000000094492024
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
JIMENEZ POSADA MARTHA MARIA	C.C. 000000051758062
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PEREZ VELASCO ADOLFO ANDRES	C.C. 000000079683720

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DE SUS SUPLENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, LAS SIGUIENTES:

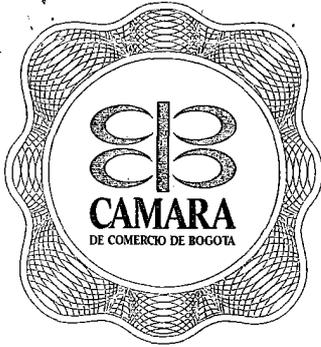
1) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) DISPONER LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES. 3) DECIDIR SOBRE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN AQUELLO QUE SE HUBIERE RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA. 4) SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE PARA: A) PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, SEGÚN FUERE EL CASO, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS. B) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA VENTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PRODUCTIVO O DE COMERCIALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 5) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 6) PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERÉS JURÍDICO, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTEDICHAS Y DETERMINAR



SUS FACULTADES. 7) TRANSIGIR Y DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO A SU JUICIO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD. 9) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y FORMACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS. 10) REALIZAR LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. 11) EFECTUAR ESTUDIOS Y FORMULAR PROYECTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRAR ESTOS DERECHOS Y PROVEER A SU UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD Y POR EXTRAÑOS DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE AL EFECTO TOMÉ O AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 12) MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS, LA CONTABILIDAD, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, LAS ACRENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS ACCIONISTAS Y LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS. 13) DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO SEAN LEGALMENTE PRIVADAS SUYAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1209 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 03 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NO. 9013 DEL LIBRO V, COMPARECIO HERNAN ECHEVERRI MISAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.620.266, DE CALI OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PUBLICAR S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA MANIFESTO: QUE CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MARTHA LIGIA ESPITIA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 31.899.362 DE CALI, PARA QUE ADELANTE ANTE LAS OFICINAS Y AUTORIDADES COLOMBIANAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DE POLICIA EN CUALQUIER INSTANCIA LOS ACTOS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN: 1) REPRESENTACION.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. ASI MISMO PARA QUE FORMULE Y ABSUELVA LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE PRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO. 2) DESISTIMIENTO.- DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 3) TRANSACCION Y CONCILIACION.- TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE PUBLICAR S.A. 4) SUSTITUCION Y REVOCACION. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. 5) NOTIFICACION. PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA PODERDANTE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE ACTUACIONES



01



* 1 1 3 8 1 8 8 1 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

6 DE ENERO DE 2012 HORA 12:28:14

R033431939

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 117 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01490905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FORERO ALDANA LUIS CARLOS	C.C. 000000079825394
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL ROMERO RODRIGUEZ JORGE ELIECER	C.C. 000000079960240

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 04795 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.976, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 1.977 BAJO EL NUMERO 42.183 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN-NRO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2006, INSCRITO EL 10 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01054276 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CARVAJAL INFORMACION S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PUBLICAR DE NICARAGUA S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 1996, INSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00558583 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CARVAJAL INFORMACION S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITO EL 27 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01140840 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CARVAJAL INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACION SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01530522 DEL LIBRO IX, MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON EL NUMERO 01140840 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE CONFORMA GRUPO



EMPRESARIAL ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA) Y LA SOCIEDAD CARVAJAL S.A. (MATRIZ)

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CARVAJAL INFORMACION

MATRICULA NO : 00058731 DE 31 DE MARZO DE 1975

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

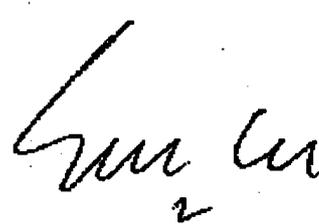
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

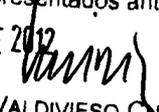


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

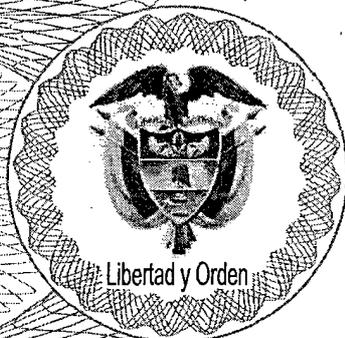
Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a **EUSEBIO ANDRES MAURICIO CARBO ABELLO**


PEDRO ANDRES BARRERO SANCHEZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 25 ENE 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - À:)

El: **1/13/2012 9:05:00 AM**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **LMBN950479**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: **CARVAJAL INFORMACION S A S**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: **5**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100114213600144

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

